

Curso 2023-2024

**Real Conservatorio Superior de
Música**

Centro público



Dirección general de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores

**Comunidad
de Madrid** VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

GUÍA DOCENTE DE (DIDÁCTICA DEL PIANO)

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de abril de 2023

TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: Didáctica del piano

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	OPTATIVA	
Carácter²	COLECTIVA	
Especialidad/itinerario/instrumento	INTERPRETACIÓN ITINERARIO B PIANO	
Materia	FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA	
Periodo de impartición	Curso 2023-2024	
Número de créditos	3ETC	
Número de horas	Totales: 90	Presenciales:36
Departamento	PIANO	
Prelación/ requisitos previos	Ninguno	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
GARCÍA GÓMEZ, JESÚS	jesusgarcia14@gmail.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
García Gómez, Jesús	jesusgarcia14@gmail.com

4. COMPETENCIAS

Las competencias transversales, generales y específicas son las establecidas en el Real Decreto 631/2010.<http://>

Competencias transversales

Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

Competencias específicas

Argumentar y expresar sus puntos de vista sobre la interpretación, así como facilitar la comprensión de la obra musical.

Comunicar con rigor y detalle una idea interpretativa, y fomentar en el estudiante la creación de su propia idea musical a través del análisis.

Diseñar estrategias de aprendizaje para los distintos niveles y los diferentes tipos de alumnado.

Conocer la legislación sobre enseñanza, y la organización académica y administrativa de un centro de enseñanza musical.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

--

Con esta asignatura el alumno:

- Adquiere un mayor conocimiento acerca de todo lo que rodea el desempeño de la actividad docente.
- Diseña estrategias educativas para la resolución de problemas musicales concretos, y evalúa su eficacia.
- Sitúa en un contexto temporal y geográfico los conocimientos que imparte, y se identifica a sí mismo como receptor y transmisor de esos conocimientos.

--

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	
BLOQUE TEÓRICO	Tema 1: La enseñanza del piano. Escuelas pianísticas. Los Conservatorios.
	Tema 2: Legislación sobre enseñanza en centros profesionales y superiores de música.
	Tema 3: Organización administrativa y académica de un centro de enseñanza.

	<p>Tema 4: Didáctica del piano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos básicos de la técnica pianística. - El análisis como herramienta indispensable para la creación de una imagen sonora. - La técnica como nexo de unión entre dos mundos sonoros, Compositor-Intérprete. - Particularidades del distinto tipo de alumnado. - Adaptaciones curriculares. - Material didáctico
	<p>- Tema 5: Estrategias para la elaboración de una unidad didáctica.</p>
BLOQUE PRÁCTICO	<p>Tema 6: Aplicación práctica de los contenidos Prácticas pedagógicas.</p>

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a:54 horas
Actividades prácticas	a:6 horas
Realización de pruebas	a:6 horas
Horas de trabajo del estudiante	b:24 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 90 horas

8. METODOLOGÍA

Clases de grupo de carácter teórico-práctico.

Las clases tendrán un marcado carácter práctico, y los contenidos teóricos se irán incorporando a demanda de la propia evolución del proyecto, del alumnado, de los nuevos planteamientos que puedan surgir, y de las necesidades pedagógicas. Se propondrán, además, clases prácticas en el aula. De esta forma, el alumnado desde el primer momento protagonizará su propio aprendizaje, compartirá ideas y debatirá con sus compañeros. No se tratará tanto de dar una solución técnica en concreto, como de procurar al alumnado las herramientas necesarias para hacer que otros sean capaces de encontrar por sus propios medios dicha solución.

De esta forma se promueve la autonomía del alumnado, y esa autonomía es sin duda uno de los fines de la labor docente. Esta metodología activa necesitará de la intervención constante de todo el alumnado, sugiriendo material didáctico y otras posibles maneras de enfocar soluciones a los problemas que se puedan ir planteando.

Actividades teórico- prácticas	<p>Clases semanales. Aplicación práctica de los conocimientos teóricos. Prácticas pedagógicas. Debates.</p>
---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico- prácticas	<p>Control y registro de participación en las clases y en los debates .</p> <p>Entrega de tres memorias sobre las prácticas docentes realizadas por los alumnos. Examen escrito (Evaluación sustitutoria y extraordinaria) Clase práctica</p>
---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico- prácticas	<p>Demostrar haber entendido, asimilado e integrado los conocimientos adquiridos. Incluir los contenidos mínimos necesarios para el desarrollo del trabajo. Expresar correctamente las ideas principales Demostrar manejo de bibliografía pertinente. Citar correctamente las fuentes bibliográficas utilizadas.</p>
Actividades teórico- prácticas	<p>Demostrar haber preparado las clases, organizado el material, y presentado las memorias solicitadas.</p>

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: Para la concesión de las Matrículas de Honor los alumnos aspirantes realizarán un trabajo acerca de una situación académica concreta propuesta por el profesor.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Participación en clases y debates	40 %
Memorias sobre las prácticas docentes	60 %
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen escrito	50%
Clase práctica	50%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen escrito	50%
Clase práctica	50%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos con discapacidad. Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas de acuerdo a la discapacidad del alumno

Instrumentos	Ponderación
Total	100%



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID



Dirección general de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores

**Comunidad
de Madrid**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES